

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

15077 *Resolución de 16 de julio de 2024, del Instituto de Turismo de España, por la que se determina la composición de la comisión técnica para la adjudicación de las becas del Instituto de Turismo de España para la realización de prácticas profesionales.*

La Orden ICT/885/2018, de 17 de agosto («Boletín Oficial del Estado» núm. 204 de 23 de agosto de 2018), establece las bases del programa de becas del Instituto de Turismo de España para la realización de prácticas profesionales.

Por su parte, por Resolución de 13 de mayo de 2024, del Instituto de Turismo de España, se convocaron las citadas becas para la realización de prácticas profesionales.

En virtud de todo lo anterior, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden ICT/885/2018, de 17 de agosto, así como en la de 13 de mayo de 2024, del Instituto de Turismo de España, por la que se convocan becas para la realización de prácticas profesionales, esta Presidencia, resuelve:

La Comisión Técnica que efectuará la propuesta de adjudicación de las becas enunciadas en el epígrafe tendrá la siguiente composición:

Presidente: La persona titular de la Subdirección General de Estrategia y Servicios al Sector Turístico en el Instituto de Turismo de España.

Vicepresidenta: La persona titular de la Subdirección General de Marketing Exterior del Turismo en el Instituto de Turismo de España.

Vocales:

La persona titular de la Subdirección General de Conocimiento y Estudios Turísticos en el Instituto de Turismo de España.

La persona titular de la Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa y Tecnologías de la Información en el Instituto de Turismo de España.

La persona titular de la Subdirección General de Desarrollo y Sostenibilidad Turística en la Secretaría de Estado de Turismo.

La persona titular de la Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos en el Ministerio de Industria y Turismo.

Vocales suplentes:

La persona titular de la Subdirección General Adjunta de Gestión Económico-Administrativa y Tecnologías de la Información en el Instituto de Turismo de España.

La persona titular de la Subdirección General Adjunta de Conocimiento y Estudios Turísticos en el Instituto de Turismo de España.

La persona titular de la Subdirección General Adjunta de Desarrollo y Sostenibilidad Turística en la Secretaría de Estado de Turismo.

La persona titular de la Subdirección General Adjunta de Planificación y Gestión de Recursos Humanos en el Ministerio de Industria y Turismo.

Secretaria: Doña Maite Lajo Plaza, Jefa de Servicio en la Subdirección General de Estrategia y Servicios al Sector Turístico en el Instituto de Turismo de España.

Secretaria suplente: Doña Elena Caballero García, Jefa de Servicio en la Subdirección General de Estrategia y Servicios al Sector Turístico en el Instituto de Turismo de España.

Madrid, 16 de julio de 2024.–La Presidenta del Instituto de Turismo de España, Rosario Sánchez Grau.